



DECRETO EXENTO N° 329 /
RETIRO, 23 ENE. 2014
VISTOS:

1° Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios, Banco Estado de Chile e Ilustre Municipalidad de Retiro referido al auspicio de actividades de carácter cultural a desarrollarse en la Comuna.

2° Formulario de Ingreso Municipal N° 13.428 de fecha 20 de Diciembre de 2013 por un monto de \$5.000.000.-

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio transitorio de Cantante de Música Folclórica Tradicional para desarrollar recital artístico en Retiro urbano el día 05 de febrero de 2004.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para realizar el servicio, experiencia anterior en este tipo de labores, y una basta trayectoria que avalan en presentaciones en distintos escenarios de la Región del Maule.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio transitorio a la persona que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Braulio Jonathan Ruiz Poblete, Rut.:13.796.450-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio transitorio como cantante de música folclórica tradicional; servicio a desarrollarse el día 5 de febrero de 2014 en Retiro urbano.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.105 "Auspicio Banco Estado para actividades culturales".-

(continua al reverso)